

PARRAL, 11 ABR. 2018

DECRETO EXENTO N° 1906 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Presupuesto Municipal para el año 2018 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2.333 de fecha 12/12/2017.
- 4.- Decreto Exento N° 1.611 de fecha 27 de Marzo de 2018 que designa como Alcalde Subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.
- 5.- Decreto Exento Siaper N° 915 de fecha 10 de Abril de 2018 que designa como Secretaria Municipal subrogante la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 4 cables XLR de 9 metros y 1 de 10 metros para la digitalización de sonido del Teatro Municipal de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor INGENIERIA ALVEAL,CL SpA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 5 cables XLR para la digitalización de sonido del Teatro Municipal, según cotización adjunta al proveedor **INGENIERIA ALVEAL,CL SpA**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cincuenta y tres mil novecientos pesos (\$53.900.-) Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-18-005 "Teatro Municipal de Parral Digitalizada su Sonido"**.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



★ ERICA GAJARDO PÉREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



★ EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ  
ALCALDE DE PARRAL (S)

ECH/EGP/pca-

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes;

2.-Adquisiciones;

3.-Control;

4.Finanzas;

5.- RR.PP.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751507 – [www.parral.cl](http://www.parral.cl)